



CIRCULAR NÚMERO 5/2020

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA..

La Junta Electoral de la Federación Madrileña de Vela, quiere hacer constar que a las 14h00 del día 21 de septiembre de 2020, NO se ha presentado ninguna solicitud para presentar el voto por correo en las presentes elecciones.

De esta manera y conforme a lo establecido en el Calendario Electoral para las elecciones a miembros de la Asamblea, el plazo para solicitar el voto por correo se inició el pasado día 1/09/2020, finalizando el día 21/09/2020 y al no haberse presentado ninguna solicitud, solo se podrá admitir la votación de manera personal a los miembros de Asamblea de FEMAVE, votación prevista para el próximo día 23 de octubre de 2020

La presente circular deberá de ser expuesta en el TOA de la federación, así como en la página Web.

En Madrid a 22 de septiembre de 2020

JUNTA ELECTORAL:

EL PRESIDENTE

JOSE LUIS ENRIQUEZ BERCIANO

EL VOCAL

RAFAEL BAUTISTA CORDERO

EL SECRETARIO

CARMEN HERRERO BENITO